



OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL A LA ESCUELA DE CONDUCTORES PROFESIONALES QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 235 /

CONCEPCIÓN, 27 DE MAYO DE 2019

VISTO: Lo dispuesto en el Título II del D.F.L. N° 1 de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Justicia, que contiene el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.290, de Tránsito; el D.S. N° 251, de 1998, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que establece el Reglamento para las Escuelas de Conductores Profesionales; la Resolución Exenta N° 249, de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y la demás normativa vigente que resulte aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante carta s/n, de fecha 23 de noviembre de 2018, la Sociedad "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN NOGAL CHILE SpA", RUT: 76.440-444-0, ha solicitado a esta Secretaría Regional el otorgamiento del reconocimiento oficial a la Escuela de Conductores Profesionales o Clase A de su mismo nombre, la que estará ubicada en Calle Orompello N°730, 2° Piso de la comuna de Concepción.
2. Que, mediante Resolución Exenta N° 234 de 27 de Mayo de 2019, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Bío Bío, se aprobaron los planes y programas de la Escuela de Conductores Profesionales "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN NOGAL CHILE SpA", para impartir los cursos conducentes a la obtención de licencia de conductor Clase A2, A3, A4 y A5.
3. Que, mediante Ord. N° 8483, de 28 de diciembre de 2018, la División de Normas y Operaciones de la Subsecretaría de Transportes, emitió un pronunciamiento que da cuenta de un cumplimiento parcial de las exigencias establecidas en el Título II del D.F.L. N° 1 de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Justicia y el D.S. N° 251, de 1998 del Ministerio de Transportes, citados en el visto.
4. Que, mediante correo electrónico de 13 de Mayo de 2019, la Encargada Regional del Programa Nacional de Fiscalización de esta Secretaría Regional Ministerial, remitió Acta de Fiscalización Folio N° 05, de 08 de Mayo de 2019, informando haber efectuado la inspección visual a la Escuela de Conductores Profesionales anteriormente individualizada, constatando en la última visita efectuada por los inspectores que la escuela no presenta observaciones.
5. Que corresponde a esta Secretaría Regional Ministerial emitir un pronunciamiento respecto si la Escuela de Conductores Profesionales "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN NOGAL CHILE SpA", RUT: 76.440-444-0, cumple con todos los requisitos para recibir el reconocimiento oficial, en especial los contenidos en el artículo 33, 34 y 35 del D.F.L. N°1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que contiene el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley de Tránsito.

RESUELVO:

1. OTORGÁSE RECONOCIMIENTO OFICIAL, a la Escuela de Conductores Profesionales denominada "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN NOGAL CHILE SpA", de propiedad de la Sociedad del mismo nombre, Rut N° 76.440.444-0, representada legalmente por Francisco Navarro Ruiz, cédula de identidad N° 7.165.191-6 para impartir cursos conducentes a la obtención de licencias de conductor profesional clase A2, A3, A4 y A-5, en su sede ubicada en Calle Orompello N°730, 2° Piso y taller mecánico ubicado en calle Colo Colo N°1479, ambos de la comuna de Concepción.

2. INCORPÓRENSE los planes y programas aprobados mediante Resolución Exenta N° 234 de 27 de Mayo de 2019, al registro que para estos efectos lleva esta Secretaría Regional Ministerial, los cuales deberán cumplirse de manera íntegra.

ANOTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL POR CUENTA DEL INTERESADO.


JAIME ARAVENA SELMAN
SERETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGION DEL BIO BIO




BML/CAG -
Distribución:

- Interesado. Orompello N°730 2°piso Concepción.
- I. Municipalidad de Concepción.
- Jefe División de Normas y Operaciones, Subsecretaría de Transportes.
- Encargado de Escuela de Conductores, Seremitt Región Bio Bio.
- Programa Nacional de Fiscalización, Seremitt Región del Bio Bio.
- Encargado Administrativo de Resoluciones, Seremitt Región del Bio Bio.



EXTRACTO RESOLUCIÓN EXENTA N°235 DE 27 DEMAYO DE 2019

Por Resolución Exenta N° 235 de 27 de Mayo de 2019, de esta Secretaría Regional, se otorgó reconocimiento oficial a la Escuela de Conductores Profesionales denominada "**SERVICIOS DE CAPACITACIÓN NOGAL CHILE SpA**", de propiedad de la Sociedad del mismo nombre, Rut 7.440.444-0, representada legalmente por Francisco Navarro Ruiz, cédula de identidad N° 7.165.191-6 para impartir cursos conducentes a la obtención de licencias de conductor profesional clase A2, A3, A4 y A-5, en su sede ubicada en Calle Orompello N°730, 2° Piso y taller mecánico ubicado en calle Colo Colo N°1479, ambos de la comuna de Concepción.


JAIMÉ ARAVENA SELMAN
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGION DEL BIO BIO

The stamp is circular with a double border. The outer ring contains the text "MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES" at the top and "REGION DEL BIO BIO" at the bottom, separated by two stars. The inner circle contains the text "SECRETARIA REGIONAL" at the top and "REGION DEL BIO BIO" at the bottom, also separated by two stars.


BML/cac